PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 29 de Abril de 2014.-

Señor/es
COPYPRINTER
ASUNCION
TEL.: 021 448 779
Presente:

Ref.: CD Nº 08/2014. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 98 de fecha 20/04/2014 **emanado** del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 º ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, PAC/ID Nº 271.800 a la firma: **COPYPRINTER con RUC Nº 2957648-2**, ART. 2º ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANOTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.–

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, saludale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYÚ

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C.

RECIBIDO
Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.799 - Cel.: 0981 119 745
29/04/2014
Hs: 10:50

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 29 de Abril de 2014.-

Señor/es
INTEG – VP S.R.L
LAMBARE
EMAIL: integ.vp@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 08/2014. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 38 de fecha 29/04/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, PAC/ID Nº 271.800 a la firma: **COPYPRINTER con RUC Nº 2957648-2**, ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-9
Cel. 0981-158650
Isabel la Católica 5464 e/ 24 de Mayo

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 29 de Abril de 2014.-

Señor/es
GSM SERVICIOS
ASUNCION
TEL.: 021 300 073
Presente:

Ref.: CD Nº 08/2014. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 38 de fecha 29/04/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, PAC/ID Nº 271.800 a la firma: **COPYPRINTER con RUC Nº 2957648-2**,. ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

RECIBIDO
GSM
Telefax: 300073 Cel: 0981-604545
Dr. Esculiez Nº 770
29/04/14